

FECHA: 02 ABR 2015 *Jt*

OSORNO, 01 de Abril del 2015.-

MAT. : DESCARGOS FOLIOS Y APRUEBA CONVENIO DE PAGO N°3127 DEL 01.04.2015.-

DECRETO N° 2871 /

VISTOS:

El Convenio de Pago N°3127 del 01.04.2015 suscrito por doña Mercedes Negrón García Rut: ~~013961221~~ con domicilio particular en calle Brasil N°888 en Osorno, por concepto de permisos de ocupación del Local LPC-19 sector artesanías del Mercado Municipal ubicado en calle Errázuriz N°1300 en Osorno.

El Decreto Exento N°3016 del 05.08.2009, que delega atribuciones en el Jefe del Depto. Rentas y Patentes.

La Ley N°3.063 de Rentas Artículo 62; Serán aplicables respecto del pago de toda clase de impuestos, contribuciones, o derechos municipales, las normas de los artículos 50.- y 192, del Código Tributario.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- APRUEBA CONVENIO N°3127 DEL 01.04.2015 POR DERECHOS DE OCUPACION DEL LOCAL N°19 SECTOR ARTESANIAS DEL MERCADO MUNICIPAL CENTRAL EN OSORNO.

2.- DESCARGUESE EL SIGUIENTE FOLIO :

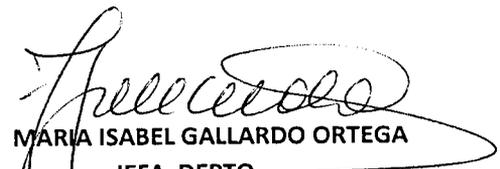
Rol	Folio	Fecha_Emision	Fecha_Venc concepto	Saldo	IPC	Interes_Penal	Total
21-ART-22	2177914	04/03/2015	12/03/2015 Mercado Municipal Central	86.136	345	2.594	89.075

Lo anterior se decreta en virtud al Convenio de Pago N° N°3127 del 01.04.2015 suscrito por doña Mercedes Negrón García Rut: ~~013961221~~ con domicilio particular en calle Brasil N°888 en Osorno, por concepto de permisos de ocupación del Local LPC-19 sector artesanías del Mercado Municipal ubicado en calle Errázuriz N°1300 en Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARACROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JEFE
DEPTO. RENTAS
Y PATENTES


MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
JEFA DEPTO.
RENTAS Y PATENTES

MIGO/YUR/jwh
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Rentas y Patentes